

## CERTIFICACIÓN

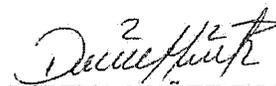
La Representante Legal del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, **CATALINA VALENCIA TOBON**; la Subdirectora Administrativa y Financiera, **ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA**; y la Contadora, **DIANA MIREYA NUÑEZ RODRIGUEZ**, certifican que:

La información presentada por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES –IDARTES–**, con corte al 31 de Diciembre de 2021, fue tomada fielmente de los libros de contabilidad; la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio; y se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de Febrero de dos mil veintidós (2022), en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 706 del 2016 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación", modificada por la Resolución 043 de febrero 2017; la Resolución 182 de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002", emitida por la Contaduría General de la Nación; la Resolución 425 de 2019 de la CGN "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".

  
**CATALINA VALENCIA TOBON**  
Representante Legal

  
**ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

  
**DIANA MIREYA NUÑEZ RODRIGUEZ**  
Contadora  
T.P. 179553-T

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

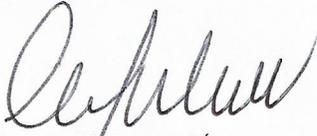
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31 de 2021

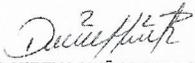
(Cifras en Pesos, sin redondeo)

Saldo del patrimonio a Diciembre de 2020	149.722.958.414,74
Variaciones patrimoniales durante el año	12.169.791.095,43
<b>Saldo del patrimonio a Diciembre de 2021</b>	<b>161.892.749.510,17</b>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACIÓN
<b>INCREMENTOS</b>				
3105	CAPITAL FISCAL	98.267.531.097,96	98.267.531.097,96	0,00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	51.493.568.042,78	54.345.985.611,61	0,00
3110	RESULTADO DE EJERCICIO	12.131.650.369,43	-2.890.558.294,83	15.022.208.664,26
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0	0	0,00
	<b>TOTAL INCREMENTOS</b>	<b>161.892.749.510,17</b>	<b>149.722.958.414,74</b>	<b>15.022.208.664,26</b>
<b>DISMINUCIONES</b>				
3105	CAPITAL FISCAL	98.267.531.097,96	98.267.531.097,96	0,00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	51.493.568.042,78	54.345.985.611,61	2.852.417.568,83
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	12.131.650.369,43	-2.890.558.294,83	0,00
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>			<b>2.852.417.568,83</b>

  
**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
 CC 53.051.271  
 Representante Legal

  
**ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA**  
 CC 52.243.458  
 Subdirectora Administrativa y Financiera

  
**DIANA MIREYA NUÑEZ RODRIGUEZ**  
 CC 52.544.044  
 Contadora  
 T.P. 179553-T

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**  
**ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2021**  
(en millones de pesos, sin decimales)

	31-dic.-2021	31-dic.-2020	2	31-dic.-2020	31-dic.-2021	31-dic.-2020
<b>1 ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	25.931.159.573,76	15.776.509.684,47	<b>24 CUENTAS POR PAGAR</b>	9.955.085.507,69	5.590.605.280,30	
1108 CASH	24.087.894.489,11	13.916.408.750,67	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	8.050.645.891,00	4.710.410.856,00	
1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	2402 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	801.068.849,84	137.718.393,36	
<b>13 CUENTAS POR COBRAR</b>	60.479.164,74	227.807.486,63	2404 DECUENTOS DE INDEBITA	3.047.390,00	3.607.200,00	
1311 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	2408 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.187.981.002,00	733.627.404,00	
1317 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31.406.632,00	43.580.512,00	2409 INDEBITOS Y PAGOS POR PAGAR	4.381.375,00	2.146.938,00	
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	17.964.608,74	187.200.989,00	2405 IMPUESTOS Y VALORES AGREGADOS	4.838.869,85	2.460.548,94	
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DEFICIT RECAUDO	11.107.514,00	2.032.977,00	2480 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.131.050,00	911.000,00	
<b>15 INVENTARIOS</b>	238.142.575,91	122.741.101,17	<b>25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	1.281.760.803,00	1.501.937.358,00	
1505 BIENES PRODUCIDOS	0,00	0,00	2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.261.760.803,00	1.501.937.358,00	
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA	238.142.575,91	122.741.101,17	2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	
1512 MATERIAS PRIMAS	0,00	0,00	<b>27 PASIVOS ESTIMADOS</b>	0,00	0,00	
<b>1-5 OTROS ACTIVOS</b>	1.544.643.354,00	1.509.552.336,00	<b>27 PASIVOS ESTIMADOS</b>	0,00	0,00	
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	976.684.164,00	939.636.590,00	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	0,00	0,00	
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0,00	0,00	<b>29 OTROS PASIVOS</b>	14.005.315.824,00	10.857.478.092,00	
1907 ANTICIPOS O BALLENS A FAVOR POR EMPLEADOS Y CONSULTORES	0,00	0,00	2901 AVANCES Y ANTICIPO RECIBIDOS	0,00	0,00	
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	567.959.190,00	659.915.746,00	2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	14.005.315.824,00	10.857.478.092,00	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	161.502.035.690,48	152.164.380.235,95	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0,00	0,00	
<b>16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	63.059.769.473,26	64.050.366.493,34	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	318.264.609,48	268.510.795,38	
1605 TERRENOS	3.127.042.000,00	7.515.049.049,00	2912 LITIGIOS Y DEMANDAS	0,00	0,00	
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	186.758.965,00	0,00	<b>29 OTROS PASIVOS</b>	318.264.609,48	268.510.795,38	
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	21.443.562,00	2901 AVANCES Y ANTICIPO RECIBIDOS	0,00	0,00	
1636 BIENES MUEBLES EN BODEGA	547.456.518,75	10.667.665,00	2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	0,00	0,00	
1637 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	235.283.313,83	646.971.565,98	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0,00	0,00	
1640 EMPROVISIONES	43.295.794.600,00	39.781.683.400,00	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	318.264.609,48	268.510.795,38	
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	6.675.988.525,80	5.688.833.088,16	<b>25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	318.264.609,48	268.510.795,38	
1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	43.695.372,00	37.959.810,00	2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	318.264.609,48	268.510.795,38	
1665 MUEBLES, ENFERES Y EQUIPOS DE OFICINA	4.176.173.107,57	4.160.300.509,92	2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	
1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	17.890.118.805,43	15.229.166.695,96	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	0,00	0,00	
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	2.915.396.815,30	2.713.164.815,30	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	0,00	0,00	
1680 BIENES DE ARTE	3.895.303,04	3.895.303,04	<b>29 OTROS PASIVOS</b>	0,00	0,00	
1685 DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	0,00	0,00	2901 AVANCES Y ANTICIPO RECIBIDOS	0,00	0,00	
1686 DEPRECIACION AGUILLADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-16.043.817.731,36	-11.958.837.910,32	2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	0,00	0,00	
<b>17 BIENES DE BIENEFICIO Y USO PUBLICO</b>	89.992.523.657,41	80.811.966.643,36	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0,00	0,00	
1710 BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	95.576.542.393,39	84.634.885.019,39	<b>TOTAL PASIVO</b>	25.540.445.744,07	18.218.531.505,68	
1715 BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	0,00	0,00	<b>PATRIMONIO</b>	161.892.745.510,17	149.722.958.414,74	
1785 DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO (CR)	-5.584.018.735,98	-3.822.920.376,03	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	161.892.745.510,17	149.722.958.414,74	
<b>19 OTROS ACTIVOS</b>	8.449.742.549,81	7.302.647.099,25	3105 CAPITAL FISCAL	98.267.531.087,96	98.267.531.087,96	
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	6.506.768.811,00	5.894.373.017,00	3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	51.495.568.042,28	54.945.985.611,61	
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0,00	16.853.121,00	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	12.131.650.369,43	-2.890.559.294,83	
1970 INTANGIBLES	2.226.978.678,56	2.126.998.318,36	3145 IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO POR REGULACIÓN	0,00	0,00	
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-284.004.939,75	-335.577.357,11	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	161.892.745.510,17	149.722.958.414,74	
1976 DETERMINO AGUILLADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	0,00	0,00	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	187.433.195.254,24	167.941.489.920,42	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	187.433.195.254,24	167.941.489.920,42	<b>8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	0	0	
<b>8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	0	0	81 DERECHOS CONTINGENTES	0,00	68.969.836,00	
81 DERECHOS CONTINGENTES	0,00	0,00	82 DEUDORAS FISCALES	53.164.363,00	67.565.642,00	
82 DEUDORAS FISCALES	0,00	0,00	83 DEUDORAS DE CONTROL	67.565.642,00	-136.535.478,00	
83 DEUDORAS DE CONTROL	41.446.283,00	5.394.333.247,00	89 DEUDORAS POR CONTRA (DR)	-120.730.005,00		
89 DEUDORAS POR CONTRA (DR)	-41.446.283,00	-5.394.333.247,00				

*[Firma]*

**CAROLINA VALENCIA TOBÓN**  
 Representante Legal  
 C.C. 8.051.271

*[Firma]*

**DIANA MIREYA NUÑEZ RODRIGUEZ**  
 Contadora  
 T.P. 179553-T  
 CC 52.544.044

*[Firma]*

**ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA**  
 Subdirectora Administrativa y Financiera  
 CC 92.240.428

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**  
**ESTADO DE RESULTADOS**

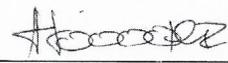
Del 1 de enero al 31 Diciembre de 2021

(Cifras en Pesos, sin redondeo)

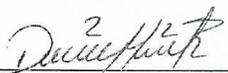
	31-dic-2021	31-dic-2020
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>140.003.998.337,95</b>	<b>105.890.386.586,11</b>
41 <b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>5.880.000,00</b>	<b>0,00</b>
4110 NO TRIBUTARIOS	5.880.000,00	0,00
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	0,00	0,00
<b>44 TRANSFERENCIAS</b>	<b>5.229.525.069,28</b>	<b>4.521.696.132,43</b>
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0,00	0,00
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	5.229.525.069,28	4.521.696.132,43
<b>47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>128.911.022.123,00</b>	<b>98.040.333.125,00</b>
4705 FONDOS RECIBIDOS	128.911.022.123,00	98.030.551.757,00
4720 OPERACIONES DE ENLACE	0,00	9.781.368,00
<b>48 OTROS INGRESOS</b>	<b>5.857.571.145,67</b>	<b>3.323.357.328,68</b>
4802 FINANCIEROS	8.284.925,64	25.927.008,05
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	5.849.286.220,03	3.302.430.320,63
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>127.872.347.968,52</b>	<b>108.780.944.880,94</b>
<b>51 ADMINISTRACION</b>	<b>16.931.836.489,53</b>	<b>13.325.936.871,81</b>
5101 SUELDOS Y SALARIOS	4.025.069.121,00	3.992.316.594,00
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	98.029.060,00	72.447.623,00
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.098.023.600,00	1.063.780.400,00
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	247.986.100,00	241.871.700,00
5107 PRESTACIONES SOCIALES	2.064.667.894,00	1.717.758.428,00
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	64.092.120,00	57.818.308,00
5111 GENERALES	9.313.627.839,26	6.164.906.478,64
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	20.340.755,27	15.037.340,17
<b>53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>6.260.660.351,51</b>	<b>5.234.257.481,22</b>
5357 DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	0,00
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.085.095.096,54	3.089.030.963,76
5364 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	1.761.098.359,95	1.616.161.965,08
5365 DEPRECIACIÓN DE RESTAURACIONES DE BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	0,00	0,00
5366 AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	414.466.895,02	529.064.552,38
<b>54 TRANSFERENCIAS</b>	<b>23.074.460,95</b>	<b>1.328.295.438,73</b>
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
5424 SUBVENCIONES	23.074.460,95	1.328.295.438,73
<b>55 GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>104.556.586.479,29</b>	<b>88.658.494.668,00</b>
5506 CULTURA	104.556.586.479,29	88.658.494.668,00
<b>57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>100.168.897,00</b>	<b>183.823.232,00</b>
5705 FONDOS ENTREGADOS	0,00	0,00
5720 OPERACIONES DE ENLACE	100.168.897,00	183.823.232,00
5722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0,00	0,00
<b>58 OTROS GASTOS</b>	<b>21.290,24</b>	<b>50.137.189,18</b>
5802 COMISIONES	3.572,00	10.282,00
5804 FINANCIEROS	0,00	0,00
5890 GASTOS DIVERSOS	17.718,24	50.126.907,18
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>12.131.650.369,43</b>	<b>-2.890.558.294,83</b>

  
**CATALINA VALENCIA TOBÓN**

CC 53.051.271  
Representante Legal

  
**ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA**

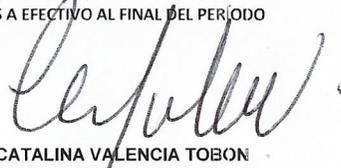
CC 52.243.458  
Subdirectora Administrativa y Financiera

  
**DIANA MIREYA NUÑEZ RODRIGUEZ**

CC 52.544.044  
Contadora  
T.P. 179553-T

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL**  
**Periodos contables terminados el 31 de Diciembre 2021 y 31 de diciembre de 2020**  
**(Cifras en Pesos Colombianos)**  
**METODO INDIRECTO**

NOTA	2021	2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	<b>12.131.650.369,43</b>	<b>-2.890.558.294,83</b>
<b>MOVIMIENTO DE PARTIDAS QUE NO INVOLUCRAN EFECTIVO</b>		
Ingreso por Operaciones sin Flujo de Efectivo		
Provisiones		
Depreciaciones 1-6-85	4.084.979.823,04	2.212.972.804,39
Depreciaciones Bienes de uso público 1-7-85	1.761.098.359,95	1.616.161.965,08
Amortizaciones 1-9-75	51.572.417,36	14.606.007,37
Gastos Extraordinarios		
Otras Partidas que no Involucran Efectivo	38.140.726,30	-1.131.279,00
<b>EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN</b>	<b>5.832.646.491,93</b>	<b>3.842.609.497,84</b>
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>		
Deudores 1-3	177.328.341,89	-52.991.930,61
Inventarios 1-5	115.401.474,74	67.079.216,14
Otros Activos 1-9	1.040.614.051,45	-1.038.404.444,99
Cuentas por Pagar 2-4	4.364.480.247,39	1.386.010.279,69
aumento (disminución) propiedad planta y equipo 1-6	3.094.382.802,96	-2.221.178.591,46
Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral 2-5	240.176.555,00	0,00
Beneficios empleados largo plazo 2-5-12 no cte.	49.772.814,00	-72.613.657,00
Otros Pasivos 2-9 cte.	3.147.837.732,00	9.527.534.689,00
<b>EFECTIVO GENERADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS</b>	<b>3.248.844.251,13</b>	<b>7.595.435.560,77</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>9.081.490.743,06</b>	<b>11.438.045.058,61</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisición de Propiedades, Planta y Equipo 1-7	10.941.655.374,05	
Venta de Propiedades, Planta y Equipo		
Otros Ingresos Recibidos en Actividades de Inversión		
Otros Pagos Originados en Actividades de Inversión		
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-10.941.655.374,05</b>	<b>0,00</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Deuda por Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados		0,00
Amortización de Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados		0,00
Otros Ingresos Recibidos en Actividades de Financiación		0,00
Otros Pagos Originados en Actividades de Financiación		0,00
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO</b>	<b>10.271.485.738,44</b>	<b>8.547.486.763,78</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>13.816.408.750,67</b>	<b>5.268.921.986,89</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>24.087.894.489,11</b>	<b>13.816.408.750,67</b>

  
**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
 C.C. 53.051.271  
 Representante Legal

  
**ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA**  
 CC 52.243.458  
 Subdirectora Administrativa y Financiera

  
**DIANA MIREYA NUÑEZ RODRIGUEZ**  
 CC 52.544.044  
 Contadora  
 T.P. 179553-T

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Notas a los Estados Financieros del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES-  
de la vigencia 2021 Comparadas con saldos vigencia 2020

## Contenido

<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE</b>	5
<b>1.1 Identificación y Funciones</b>	5
<b>1.2 Declaración del cumplimiento del marco normativo y limitaciones</b>	5
<b>1.3 Base normativa y periodo cubierto</b>	6
<b>1.4 Forma de organización y cobertura</b>	6
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADA</b>	8
<b>2.1 Bases de Medición</b>	8
<b>2.2 Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad</b>	10
<b>2.3 Tratamiento de la moneda extranjera</b>	10
<b>2.4 Hechos ocurridos después del cierre</b>	10
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES</b>	11
<b>3.1 Juicios</b>	11
<b>3.2 Estimaciones y supuestos</b>	11
<b>3.3 Corrección contable</b>	11
<b>3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros</b>	11
<b>3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19</b>	11
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES</b>	11
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	15
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR</b>	17
<b>Composición</b>	17
<b>NOTA 9. INVENTARIOS</b>	18
<b>Composición</b>	18
<b>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	18
<b>Composición</b>	19
<b>NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	21

<b>Composición</b>	21
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES</b>	21
<b>Composición</b>	21
<b>14.1. Detalle saldos y movimientos</b>	21
<b>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	22
<b>Composición</b>	22
<b>NOTA 17. ARRENDAMIENTOS</b>	23
<b>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR</b>	24
<b>Composición</b>	24
<b>21.1. Revelaciones generales</b>	25
<b>21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales</b>	25
<b>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	28
<b>Composición</b>	28
<b>22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo</b>	25
<b>22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo</b>	25
<b>NOTA 24. OTROS PASIVOS</b>	28
<b>Composición</b>	28
<b>NOTA 27. PATRIMONIO</b>	30
<b>Composición</b>	30
<b>NOTA 28. INGRESOS</b>	30
<b>Composición</b>	30
<b>28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado</b>	31
<b>28.1.2. Otras Transferencias – Detallado</b>	31
<b>28.1.3. Otras Ingresos Ordinarios – Detallado</b>	32
<b>NOTA 29. GASTOS</b>	32
<b>Composición</b>	32
<b>29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas</b>	33
<b>29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</b>	33

AT

<b>29.3. Transferencias y subvenciones</b>	34
<b>29.4. Gasto público social</b>	35
<b>29.5. Operaciones interinstitucionales</b>	35
<b>29.6. Otros gastos</b>	36
<b>NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>	36

AT

## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

### 1.1 Identificación y Funciones

El INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES es un establecimiento público de orden distrital creado mediante Acuerdo Distrital No. 440 de junio 24 de 2010, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte. El órgano máximo de Dirección del IDARTES es el Consejo Directivo; su función social es garantizar el ejercicio de los derechos culturales, mediante la promoción de las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas en el Distrito Capital, contribuyendo al desarrollo de sujetos creativos, sensibles, respetuosos de la diferencia, aportando a la construcción de una ciudad incluyente y solidaria, por tanto, la naturaleza de sus operaciones es de carácter social.

A través el Acuerdo Distrital No. 02 de agosto de 2017 se estableció la estructura organizacional y se señalaron las funciones de las dependencias del IDARTES y el Acuerdo Distrital No. 6 de 2020 se modifican funciones.

El IDARTES tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá, actualmente su sede principal se ubica en la Carrera 8 15 46.

### 1.2 Declaración del cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, dando cumplimiento a la normatividad emitida por el Contador General de la Nación, presenta la información contable bajo el “Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública”, establecido mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, así como a la Resolución No.182 de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo No. 34 de la Ley 734 de 2002" y la Resolución No. 425 de 2019 “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Así mismo hace parte del marco regulatorio el Catálogo General de Cuentas para entidades del Gobierno establecido por la Resolución No.620 de 2015 “Por el cual incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para Entidades de Gobierno” y la cual IDARTES utiliza para el registro de las operaciones contables.

AT

### **1.3 Base normativa y periodo cubierto**

El INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES, aplica el “Manual de Políticas Contables del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES” adoptado bajo la resolución No. 1789 del 31 de diciembre de 2018 atendiendo el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública. Las siguientes notas a los estados financieros corresponden al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020 y explican las cifras de la situación financiera, estado de resultados, el estado de flujos de efectivo cumpliendo con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente.

En relación a los libros de contabilidad, así como la preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable y sistema documental contable y los procedimientos de la Contaduría General de la Nación, garantizando la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad de la Entidad.

Para la preparación de la información contable en IDARTES, se ha tenido en cuenta características de mejora como: verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

### **1.4 Forma de organización y cobertura**

El INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES es un Establecimiento Público del Distrito.

El área de Contabilidad recepciona y procesa información económica de todas las transacciones de la entidad así: la información recibida de tesorería la cual componen: ingresos (actas de legalización y facturas) y cuentas por pagar (órdenes de pago y actas de giro); de la información recibida de talento humano como son salarios y prestaciones sociales, seguridad social, incapacidades y cuentas por pagar a empleados; de la información recibida de Almacén reporte de saldos de devolutivos y reporte de acumulados de depreciación y de las subdirecciones de Equipamentos Culturales, Formación Artística y Artes, por los ingresos de boletería, arriendo de escenarios, alquiler de espacios en los escenarios y demás ingresos que gestionan las gerencias de la Entidad, así mismo se liquidan y registran las amortizaciones de seguros y arriendos de los inmuebles donde funcionan los Crea, la bodega de almacén y la sede administrativa.

Se realizan las conciliaciones de información con las áreas de almacén, tesorería y presupuesto, así como con la Secretaría de Hacienda Distrital sobre la cuenta enlace y operaciones recíprocas y en general se hacen cruces de toda la información contable registrada. Para liquidar y elaborar las Declaraciones de los impuestos y contribuciones nacionales y distritales como son: Retención en la fuente, impuesto al valor agregado -IVA, Ingresos y Patrimonio y Retención de Industria y Comercio -ICA, las estampillas de cultura, adulto mayor, universidad Francisco José de Caldas y pedagógica para lo cual se realizan los respectivos cruces de la información y verificación con -

AT

los registros de tesorería y se complementa con la información recibida de las Subdirecciones de Equipamentos Culturales, Artes y Formación Artística y presentación de la Contribución Parafiscal generada desde la Subdirección de Equipamentos Culturales.

Se hace continuo seguimiento a los saldos de la información registrada en contabilidad para que refleje la realidad financiera de la Entidad. El sistema de información que soporta las transacciones del IDARTES, es el SI CAPITAL, sistema aportado por la Secretaria Distrital de Hacienda y cuya actualización se hizo para la vigencia de 2018 con la implementación del nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación. Dicho sistema sostiene los módulos: de OPGET (Tesorería), SAE-SAI (Almacén), PREDIS (Presupuesto) y LIMAY (Contabilidad); Durante la vigencia 2021 el sistema se ha venido adaptando para cumplir con los requerimientos del módulo de Bog-Data –SAP para reportar información a la Secretaria de Hacienda Distrital; también es de anotar que el equipo de Contabilidad está conformado por un Profesional Universitario y cinco contratistas, adicionalmente se requiere de la renovación de equipo tecnológico para el procesamiento de la información, actualmente cuenta con equipos de casi diez años de uso, situación que afecta la eficiencia en los procesos.

El estado de actualización de los libros de contabilidad, principales y auxiliares a la fecha de este informe se encuentran actualizados y cerrados al 31 de diciembre, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas, igualmente se encuentran debidamente organizados y archivados al mismo corte. El proceso contable se registra en el transcurso del mes vigente, su análisis y conciliación procede al siguiente mes posterior a los cierres de los módulos de Tesorería (OPGET), Almacén (SAE-SAI), Talento Humano (nómina y seguridad social) e información de las diferentes áreas misionales y transversales de la entidad, generando comprobantes de Diario. A la fecha no se tiene información de temas pendientes de resolver con la Contaduría General de la Nación.

Los procesos litigiosos, reclamaciones en contra y situaciones especiales que afectan a favor o en contra a la entidad deben ser informados por la Oficina Asesora Jurídica y se concilian trimestralmente; por la valoración de probables, las que se deben registrar se encuentran actualizadas al corte del 31 de diciembre en cuentas de orden y de acuerdo con la información tomada del sistema de la SECRETARIA DISTRITAL JURIDICA – SIPROJ.

En IDARTES el saldo de los recursos entregados en administración corresponde a la intervención de la Galería Santafé y de los convenios interadministrativos 117-2014, “Ejecución de la primera etapa de obra, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, para la intervención de reforzamiento estructural de la Plaza de Mercado de la Concordia, la construcción de la Galería Santafé y su entorno inmediato, ubicada en la Carrera 1 B # 14-62 (antigua) – carrera 1B#12C-62 (nueva) Convenio 1048-2017 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar la segunda etapa de obras correspondientes a la ampliación y adecuación

AT

del inmueble para la sede de la nueva Galería Santa Fe, en el marco de la articulación intersectorial en busca del fomento a las artes, la cultura, la preservación del patrimonio y el mejoramiento de equipamientos urbanos”, y Convenio 732 de 2018 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la fabricación suministro e instalación de los módulos de venta, ejecución de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, en el marco de la articulación intersectorial que busca el fomento de las artes, la cultura, la preservación del patrimonio y mejoramiento de los equipamientos urbanos” - la ejecución se ha registrado dentro de las cuentas del activo; se procederá a su registro dentro del grupo de Propiedad, planta y equipo hasta determinarse y soportar entre las entidades que suscribieron los convenios interadministrativos la liquidación de los mismos.

Las operaciones interinstitucionales con la Secretaria de Hacienda Distrital conforman los giros que realiza la misma sobre las órdenes de pago que remite el IDARTES y los reintegros que se recaudan y pertenecen al Distrito.

Las amortizaciones se realizan mensualmente sobre los pagos anticipados de los recursos destinados al arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de los programas de CREA y NIDOS, la sede administrativa y la bodega; así como los recursos destinados al aseguramiento de los bienes del Instituto.

La ejecución de los recursos entregados en administración se contabiliza con los soportes recibidos por las entidades que los administran y se confirma con el reporte de ejecución financiera de los convenios y con la conciliación telefónica y electrónica de las operaciones recíprocas.

Al interior de IDARTES la gestión de conciliar los saldos de operaciones recíprocas incluye la circularización de saldos trimestralmente y respuesta a los requerimientos de las diferentes entidades, con el fin de dar y obtener información confiable y oportuna.

Se hace seguimiento a las partidas conciliatorias a través de correos electrónicos, posterior a las fechas de cierre trimestral y de los recursos recibidos en administración mensualmente se informa de las partidas ejecutadas y trimestralmente se realiza circularización de saldos con las entidades de las cuales se suscribieron convenios interadministrativos.

A través del aplicativo Bogotá Consolida y en el módulo de Gestionar Recíprocas que dispuso La Dirección Distrital de Contabilidad se hace cruce de con las diferentes entidades para optimizar el proceso de conciliación.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADA**

### **2.1 Bases de Medición**

AT

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Carrera 8  
No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 3795750  
www.IDARTES.gov.co  
e-Mail: contactenos@IDARTES.gov.co



La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables adoptadas mediante la Resolución 1789 del 2018 y los procedimientos para la Gestión del Proceso Contable, durante la vigencia 2020 se realizó actualización de dicho Manual teniendo en cuenta la Resolución 425 de 2019 y fue presentado ante el comité de sostenibilidad contable para su aprobación, se encuentra en proceso de formalización mediante acto administrativo y publicación, Elaboración y Publicación de los Informes Financieros y Contables y la Resolución 437 de 2015 “Por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del IDARTES, la cual se encuentra en actualización dada la expedición de la Resolución No. DDC-000003 de 2018, expedida por la Contadora General de Bogotá D.C, que establece los lineamientos para la sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital y para la evaluación y depuración permanente de las cifras y demás datos de contenido en los estados financieros, informes y reportes contables emitidos por la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. a través de sus entes públicos distritales, en cumplimiento del procedimiento anexo a la resolución 193 de 2016.

El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES medirá sus hechos económicos por el valor asignado para las cuentas contables y el valor de medición es constituido por el valor nominal del derecho en efectivo del mismo, esto representado en pesos colombianos

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se medirán por el valor de mercado del bien recibido, si no se tiene esta información por el costo de reposición, y a falta de este, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos.

La medición fiable, como criterio para el reconocimiento, implica que un elemento tiene un valor que se puede determinar con razonabilidad. En muchas ocasiones, el valor se debe estimar; por ello, la utilización de estimaciones razonables es una parte esencial en la elaboración de los estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Sin embargo, cuando no se puede hacer una estimación razonable, la partida no se reconoce. Así, por ejemplo, aunque las indemnizaciones asociadas a un litigio en contra de la entidad cumplan, tanto las definiciones de pasivo y gasto como la condición de probabilidad para ser reconocidas, no se reconoce ni el pasivo ni el gasto, si no es posible medir de forma fiable la indemnización a pagar.

Para ejecutar el proceso contable se cuenta con el Sistema de Información SI CAPITAL y los módulos de información LIMAY, SAI-SAE, OPGET, PAGOS, PREDIS. Los módulos de Tesorería (OPGET y PAGOS) y Almacén SAI-SAE registran sus operaciones parcialmente en el de Contabilidad (LIMAY), los reportes que genera las diferentes áreas de la entidad se utilizan para conciliar la información que se registra manualmente en el módulo contable de LIMAY y la que se carga de Hacienda para ser registrada igualmente a dicho módulo; la información reportada por el área de Talento Humano (nómina y seguridad social) también se registra manualmente en el módulo de LIMAY, así como la información generada en las Subdirecciones de Equipamentos Culturales y Artes, en razón a que el sistema de información no es en línea, el detalle de la información lo conserva cada área que reporta, el área de Contabilidad custodia la información generada desde la misma.

AT

## **2.2 Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean consolidados o individuales, El IDARTES, utilizará como moneda funcional el peso colombiano, el redondeo que se aplica es el establecido por la Secretaria Distrital de Hacienda y la materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específica, que para el IDARTES está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información, en el contexto del informe financiero y que se determina en el porcentaje del 5% del valor del patrimonio del año inmediatamente anterior.

## **2.3 Tratamiento de la moneda extranjera**

Cuando IDARTES realice transacciones en moneda extranjera está se reconocerá utilizando el peso colombiano; aplicando la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción al valor en moneda extranjera, en todo caso lo considerado en el Capítulo V, Numeral 2 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

## **2.4 Hechos ocurridos después del cierre**

En los aspectos correspondientes a los hechos ocurridos después del periodo contable, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES aplica lo establecido por la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4- Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, numeral 5 — Hechos ocurridos después del periodo contable, considerando por lo menos los siguientes aspectos: Los hechos ocurridos después del periodo contable implican ajuste cuando proporcionen evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. De lo contrario no se realizan ajustes y se efectúan las revelaciones correspondientes, siempre y cuando los hechos económicos sean materiales.

AT

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1 Juicios**

En el proceso contable se genera diferentes aspectos internos y externos que requieren de juicio profesional para lo cual IDARTES toma como base los lineamientos establecidos en las Políticas contables mitigando permanentemente situaciones y aspectos que se puedan presentar en el desarrollo de la operación contable y financiera, con la aplicación de acciones de autoevaluación, capacitaciones y mejoramiento continuo.

### **3.2 Estimaciones y supuestos**

Una vez evaluada la existencia de indicios de deterioro la entidad se determinó que no era procedente realizar estimación ni deterioro a los activos generadores de efectivo.

### **3.3 Corrección contable**

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico, que para el Instituto Distrital de las Artes — IDARTES está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero y que se determina en el porcentaje del 5% del valor del patrimonio del año inmediatamente anterior.

Para la vigencia 2021 no se presentó corrección de errores

### **3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

De acuerdo con la estructura organizacional del IDARTES como establecimiento público, pueden existir riesgos asociados a la operación financiera en cuanto a que no se realice la gestión adecuada en el proceso de cobro frente a las cuentas por cobrar y por pagar.

### **3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19**

Durante la vigencia 2021, se realizó actualización del manual de políticas contables de acuerdo a la Resolución 425 de 2019, atendiendo los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, este fue socializado en comité de sostenibilidad contable.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES**

El manual de políticas contables del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, contempla las directrices sobre la determinación de saldos iniciales y la elaboración y presentación de los -

estados financieros bajo el Nuevo Marco Normativo, de acuerdo con las políticas transversales emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad.

- ✓ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** Comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. El efectivo y sus equivalentes son considerados activos financieros que representan un medio de pago y constituyen la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados contables. El Instituto Distrital de las Artes — IDARTES medirá el efectivo por el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes y el valor de medición es constituido por el valor nominal del derecho en efectivo del mismo, esto representado en la moneda funcional de pesos colombianos.
- ✓ **Cuentas por cobrar:** En el caso de las cuentas por cobrar, corresponde a los saldos del costo inicial, menos los recaudos, El Instituto Distrital de las Artes — IDARTES, reconocerá conforme a las Políticas Transversales generadas por la Dirección Distrital de Contabilidad como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. El Instituto Distrital de las Artes — IDARTES revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar.
- ✓ **Inventarios:** El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de: Distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, y Transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

**Propiedades, planta y equipo:** De conformidad con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo Contable emitido por la CGN, los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Se reconocerán como activos, los recursos controlados por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente. Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar. También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado. El

AT

Instituto Distrital de las Artes — IDARTES debe dar de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, y entre otras cuándo se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procederá la baja previa incorporación de la nueva inspección. El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, deberá verificar el estado real de los mismos, y determinar si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro; situación que debe quedar previamente avalada por la instancia respectiva y sustentada mediante un documento o acto administrativo, y se registrará contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

- ✓ Bienes de Uso Público: El Instituto Distrital de las Artes — IDARTES, reconocerá como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado. El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.
  
- ✓ Cuentas por pagar: Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por El Instituto Distrital de las Artes — IDARTES con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se consideran como cuentas por pagar: La adquisición de bienes y servicios que generen obligación de pago. Los recursos que sean recaudados o pendientes de recaudo que son de propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos. Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en

AT

los plazos y condiciones convenidos.

- ✓ Beneficios a empleados y plan de activos: Comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES reconocerá como un pasivo y un gasto; la asignación básica, gastos de representación, prima técnica, prima de antigüedad, auxilio de alimentación, auxilio de transporte, horas extras, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, entre otros. Para el caso de los salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales y demás beneficios se reconocerán mensualmente; la prima semestral, prima de navidad (periodicidad anual), bonificación por servicios prestados (periodicidad anual), prima de vacaciones (periodicidad anual), bonificación especial de recreación (periodicidad anual) y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por la alícuota correspondiente al servicio prestado. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como Incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia. Para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, realiza la identificación de las erogaciones y las reconoce como una obligación por concepto de adquisición de bienes y servicios y como un gasto general.
- ✓ Ingresos: Son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos. El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador.

## **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS NOTA 8

PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 12 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15 ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23 PROVISIONES

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

AT

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Para el periodo contable de 2021, el Instituto Distrital de las Artes presenta las notas específicas de la información sobre bienes, derechos y obligaciones, la cual es consistente y razonable.

A continuación, se incluye la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 de IDARTES

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
<b>11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>24.087.894.489,11</b>	<b>13.816.408.750,67</b>	<b>10.271.485.738,44</b>
<b>1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>24.087.894.489,11</b>	<b>13.816.408.750,67</b>	<b>10.271.485.738,44</b>

Se reconoce el efectivo y equivalentes al efectivo procedentes de las transacciones por: Transferencias de la Secretaria de Hacienda, Convenios Interadministrativos, rendimientos financieros; recursos propios por: el Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales, arrendamiento de escenarios, boletería, otros ingresos; para el reconocimiento, medición y revelación del efectivo y equivalentes al efectivo la entidad aplica lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

CUENTAS	Saldos a Cortes de Vigencia		
	dic-21	dic-2020	Variación
<b>1110 - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>24.087.894.489,11</b>	<b>13.816.408.750,67</b>	<b>10.271.485.738,44</b>
111005 - Cuenta corriente	1.169.176.945,19	435.208.390,78	733.968.554,41
111006 - Cuenta de ahorro	22.918.717.543,92	13.381.200.359,89	9.537.517.184,03

Para la vigencia del 2021 se constituyeron dos (2) cajas menores mediante la Resolución 066 de febrero 16 de 2021, según el siguiente detalle; así:

Caja Menor – Gastos Generales – Subdirección de Equipamientos Culturales; la caja menor se constituyó por un monto mensual de \$4.000.000 de pesos m/cte. Los cuales se distribuyen en 1 rubro, los fondos de esta caja se controlan con la cuenta corriente Banco Davivienda No. 006069997259.

Al cierre del período 2021 con corte a 31 de diciembre las cajas menores no presentaron saldo.

AT

Los depósitos en instituciones financieras están representados por los recursos de liquidez inmediata en las cuentas corrientes y de ahorro que posee el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES en las instituciones financieras.

### **Cuentas corrientes:**

BANCO DAVIVIENDA - Cuenta Corriente No. 006069997689: en esta cuenta se recaudan los valores por venta de boletería, arrendamientos y aprovechamiento de otros espacios los cuales provienen de los escenarios a cargo de IDARTES como son: Planetario de Bogotá, Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Teatro al Parque, Nueva Cinemateca de Bogotá; entre otros. El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$ 1.169.176.945,19; la variación significativa en el año 2021 corresponde a la reactivación económica en el Distrito Capital como bien es sabido aún sigue siendo atípico como consecuencia de la pandemia del coronavirus, lo que hizo que los escenarios estuvieran cerrados en su gran mayoría de meses del año.

### **Cuentas de ahorro:**

BANCO DE COLOMBIA - Cuenta de Ahorros No. 03074479081: en esta cuenta se recaudan los aportes recibidos de destinación específica mediante la celebración de contratos y convenios interadministrativos suscritos con las diferentes Entidades del Distrito y de Nación en procura de aunar esfuerzos en la ejecución de los proyectos del Plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” para el periodo 2020-2024; a 31 de diciembre 2021, el saldo es de \$ 517.658.958,29.

BANCO DE COLOMBIA - Cuenta de Ahorros No. 03198432732: en esta cuenta se recaudan aportes con destinación específica provenientes de la suscripción de convenios interadministrativos exclusivamente del presupuesto general del Distrito Capital. en procura de aunar esfuerzos con la ejecución de los proyectos del Plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”; a 31 de diciembre 2021, su saldo es de \$ 3.382.498.922,72, el valor en esta cuenta corresponde a una apuesta nueva, siendo de conocimiento la Secretaria Distrital de Hacienda, dichos recursos llegaron al IDARTES en virtud de la suscripción de siete (7) convenios interadministrativos con algunos Fondos de Desarrollo Local; y quince (15) convenios más, suscritos con la Secretaria Distrital de Educación, IDU, IDPC, SDHT, SDIS, UAESP, SCRDR, entre otros.

Así mismo, nos permitimos informar que estos recursos se comprometieron en su totalidad antes de finalizar la vigencia 2021, los cuales se empezaron a pagar en el mes de enero de 2021 y se continúa pagando en el primer semestre de 2022.

BANCO DAVIVIENDA - Cuenta de Ahorros No. 006000888880: esta cuenta recibe los dineros transferidos por la Dirección Distrital de Tesorería para el pago de nóminas, pago de la seguridad social y parafiscales, impuestos Nacionales y Distritales. A 31 de diciembre de 2021 su saldo es de \$ 197.456.452,87.

BANCO DE OCCIDENTE - Cuenta de Ahorros No. 265839381: esta cuenta registra las operaciones correspondientes a la retribución por el uso del espacio público para las actividades de filmación audiovisual “PERMISO UNIFICADO PARA FILMACIONES AUDIOVISUALES “PUFA”, administrado por el IDARTES. A 31 de diciembre de 2021 su saldo es de \$ 1.941.171861,77

BANCO DE OCCIDENTE - Cuenta de Ahorros No. 265845263: en esta cuenta se recauda el aporte con destinación específica para el manejo exclusivo de los recursos provenientes de la suscripción del convenio interadministrativos 359 de 2021 suscrito con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D, el Idartes y catorce Fondos de Desarrollo Locales; con el fin de aunar esfuerzos con la ejecución de los proyectos del Plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”; a 31 de diciembre 2021, su saldo es de \$ 16.879.931.348,27.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El reconocimiento de los hechos económicos se origina cuando surgen los derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, prestación de servicios, entre otros).

### Composición

CUENTAS	dic-21			dic-2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	60.479.154,74		60.479.154,74	237.807.496,63		237.807.496,63	(177.328.341,89)
1317 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31.406.632,00		31.406.632,00	43.580.520,63		43.580.520,63	(12.173.888,63)
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	17.964.608,74		17.964.608,74	192.203.999,00		192.203.999,00	(174.239.390,26)
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	11.107.914,00		11.107.914,00	2.022.977,00		2.022.977,00	9.084.937,00

El IDARTES reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades por los servicios prestados - venta boletería correspondiente a los escenarios: Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Planetario de Bogotá, Nueva Cinemateca de Bogotá y Teatro al Parque, así como el aprovechamiento de otros espacios como el de Alianza Fiduciaria TMJMSD. Del 100% del saldo a 31 de diciembre de 2020, las otras cuentas por pagar corresponden al 80% y el rubro más representativo es el arrendamiento operativo, seguido por las incapacidades cuyo recaudo es girado a la Secretaria Distrital de Hacienda: el alquiler de locales donde funciona la nueva Cinemateca, el Planetario y Jorge Eliecer Gaitán representa el 18%. Dentro de las cuentas por cobrar de difícil recaudo se encuentran las incapacidades que han superado más de tres años de antigüedad, para el IDARTES sus cuentas por cobrar son corrientes.

Para el año 2021, la variación corresponde al ajuste en las tarifas en la venta de boletería en los diferentes escenarios, las modificaciones en los contratos de arrendamiento como consecuencia de la emergencia sanitaria COVID 19, la disminución en el valor del recaudo de las incapacidades

en el año 2021 y la inclusión de la cuenta por cobrar correspondiente al convenio interadministrativo con el IDPC CI -791-2020.

## NOTA 9. INVENTARIOS

A continuación, se incluye la desagregación del inventario presentado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, comparado con el año 2020. El método de valuación de inventarios utilizado por IDARTES es el de promedio ponderado.

### Composición

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
<b>15 - INVENTARIOS</b>	<b>238.142.575,91</b>	<b>122.741.101,17</b>	<b>115.401.474,74</b>
1510 - MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	238.142.575,91	122.741.101,17	115.401.474,74

Las publicaciones que requiere el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, hacen parte del desarrollo de la actividad misional, para el fomento a la creación, investigación, formación, circulación y apropiación de las artes y de las prácticas artísticas en Bogotá.

La Entidad a través de sus publicaciones, circula las propuestas artísticas contemporáneas de los y las artistas de Bogotá, fomenta la investigación y creación, construye la memoria de las prácticas artísticas e incentiva su poder evocador e imaginativo a la vez que promueve la conservación de la memoria y estimula la creación de una memoria viva de la ciudad. Es importante fomentar la mayor difusión, circulación, salvaguarda y recreación de las artes que permita a los ciudadanos reconocerse en estas, y entender la importancia de conocer la evolución de las artes, de las maneras como ellas han mostrado los cambios y los desafíos de la ciudad, así como de su capacidad innovadora y de transgresión de las costumbres y de inserción en la vida de sus habitantes. En este

contexto se encuentran las líneas de Arte y Memoria, la de catálogos de festivales y eventos de ciudad, los resultados de las investigaciones realizadas por especialistas de y en cada sector artístico y los resultados de las convocatorias públicas en las diferentes áreas.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En el siguiente cuadro se incluye la desagregación de las propiedades planta y equipo presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 comparado con el año 2020.

AT

## Composición

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
<b>16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>63.059.769.473,26</b>	<b>64.050.366.493,34</b>	<b>(990.597.020,08)</b>
1605 - TERRENOS	3.127.042.000,00	7.515.049.049,00	<b>(4.388.007.049,00)</b>
1615 - CONSTRUCCIONES EN CURSO	188.758.965,00		<b>188.758.965,00</b>
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA		21.443.562,00	<b>(21.443.562,00)</b>
1636 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	547.455.518,75	10.667.665,00	<b>536.787.853,75</b>
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	233.283.313,93	646.971.565,98	<b>(413.688.252,05)</b>
1640 - EDIFICACIONES	43.299.794.600,00	39.781.683.400,00	<b>3.518.111.200,00</b>
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	6.675.968.525,80	5.888.833.088,16	<b>787.135.437,64</b>
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	43.695.372,00	37.959.810,00	<b>5.735.562,00</b>
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4.178.173.187,57	4.160.369.509,82	<b>17.803.677,75</b>
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	17.890.123.605,43	15.229.166.635,56	<b>2.660.956.969,87</b>
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.915.396.815,30	2.713.164.815,30	<b>202.232.000,00</b>
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	3.895.303,04	3.895.303,04	<b>0,00</b>
<b>1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	<b>(16.043.817.733,56)</b>	<b>(11.958.837.910,52)</b>	<b>(4.084.979.823,04)</b>

A continuación, se explican las variaciones de las Propiedades, Planta y Equipo:

**Terrenos:** La variación neta de esta cuenta por \$4.388.007.049 corresponde al valor del terreno de la Casa Fernández \$ 1.482.190.000, la cual se encontraba en comodato en poder del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y fue devuelta por la terminación del contrato de comodato y la reclasificación a bienes de uso público del valor del terreno de la Cinemateca de Bogotá por \$ 5.870.197.049.

**Construcciones en curso:** se presenta una variación correspondiente al reconocimiento de la restauración integral, adecuación y reforzamiento estructural del Teatro San Jorge propiedad del instituto distrital de las artes – IDARTES por valor de \$188.758.965.

**Bienes muebles en bodega:** La disminución por \$21.443.562 se presenta por los traslados al servicio de los bienes adquiridos.

**Propiedades, planta y equipo en mantenimiento:** Este rubro presenta una variación neta por \$536.787.853,75 y corresponde al traslado del servicio para la revisión y mantenimiento de los bienes.

**Propiedades, planta y equipo no explotados:** La disminución neta de este rubro por \$413.688.252,05 obedece a los movimientos por los traslados de bienes que se retiraron para el servicio.

**Edificaciones:** La variación por \$3.518.111.200 obedece al valor de la Casa Fernández, la cual se encontraba en comodato en poder del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y fue devuelta por la terminación del contrato de comodato.

AT

Maquinaria y Equipo: presenta un incremento neto por \$787.135.437,64 representados en la compra del aire acondicionado y equipos para la Cinemateca de Bogotá, equipo de iluminación para la Media Torta, Teatro Jorge Eliécer Gaitán y Escenario Móvil, por un valor de \$665.792.137, el ingreso sin costo para la Entidad de luminarias por \$16.962.000, ingreso por enajenación a título gratuito de kit de iluminación por \$2.906.664 y el ingreso del generador de energía y transferencia automática, maquinaria que se encontraba en comodato en poder del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y fue devuelta por la terminación del contrato de comodato por \$35.213.499, adicionalmente el movimiento neto de los bienes trasladados y retiros del servicio por \$66.261.138.

Equipo de Urgencias: El incremento por \$5.735.562 se presenta por el traslado al servicio del desfibrilador para el Teatro El Ensueño.

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina: La variación neta por \$17.803.677,75 está representada por la compra de archivo rodante por valor de \$9.832.732, donación de muebles para Teatro El Castillo por \$6.339.000, módulos por enajenación a título gratuito por \$7.679.045 y la variación neta por traslado y retiro del servicio de mobiliario por \$6.047.099.

Equipo de Comunicación y Computación: Su incremento neto por \$2.660.956.969,87 está representado principalmente por la compra de equipos por valor de \$ 2.832.167.842, ingreso sin costo para la Entidad por \$5.987.050, ingreso por enajenación a título gratuito por \$9.808.714 y la variación neta de bienes trasladado y retirados del servicio por \$184.475.015.

Equipos de Transportes, Tracción y Elevación: Este rubro presenta un incremento por valor de \$202.232.000 correspondiente al valor de compra de un camión para el escenario móvil II para el uso de la Subdirección de Equipamientos Culturales.

Depreciación: El incremento neto por valor de \$4.084.979.823,04 corresponde a la sumatoria de la depreciación mensual acumulada a la fecha, menos las reversiones de las depreciaciones por las bajas de bienes realizadas en el año.

A diciembre 31 de 2021 se revisaron los bienes de la Entidad para valorar la necesidad de ajustar las vidas útiles de los mismos, teniendo en cuenta que algunos estaban próximos a finalizar su vida útil, pero su estado actual le permite a la entidad continuar utilizándolos dada la necesidad de uso de los mismos. Se procedió a realizar la revisión y ajuste de las vidas útiles de los bienes, después de la revisión sobre el estado físico de los mismos; para lo cual se tuvo en cuenta aspectos como el desgaste por uso, obsolescencia tecnológica, el tiempo de uso entre otros.

<b>1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	<b>(16.043.817.733,56)</b>	<b>(11.958.837.910,52)</b>	<b>(4.084.979.823,04)</b>
168501 - Edificaciones	(1.588.882.815,34)	(1.130.796.815,48)	<b>(458.085.999,86)</b>
168504 - Maquinaria y equipo	(2.268.514.061,42)	(1.432.090.351,94)	<b>(836.423.709,48)</b>
168505 - Equipo médico y científico	(11.361.051,66)	(4.839.154,66)	<b>(6.521.897,00)</b>
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	(1.827.136.288,50)	(1.398.718.984,82)	<b>(428.417.303,68)</b>
168507 - Equipos de comunicación y computación	(9.417.685.625,90)	(7.149.072.910,70)	<b>(2.268.612.715,20)</b>
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	(677.627.362,72)	(428.965.692,44)	<b>(248.661.670,28)</b>
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	(2.960.437,39)	(2.711.003,25)	<b>(249.434,14)</b>
168513 - Bienes muebles en bodega		(693.965,16)	<b>693.965,16</b>
168514 - Propiedades planta y equipo en mantenimiento	(78.849.627,87)	(9.790.870,58)	<b>(69.058.757,29)</b>
168515 - Propiedades planta y equipo no explotados	(170.800.462,76)	(401.158.161,49)	<b>230.357.698,73</b>

Deterioro: Las Propiedades, Planta y Equipo de Idartes no presentan deterioro. Una vez clasificados los bienes muebles cuyo valor más adiciones y mejoras es superior a 35 SMMLV, se procedió a realizar la inspección y la evaluación mediante el diligenciamiento del TEST DEL DETERIORO DEL VALOR PARA ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO, por grupos de activos. El resultado de esta evaluación, nos permitió concluir que no existen indicios internos ni externos que afecten significativamente el valor de los bienes muebles.

## NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

### Composición

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
<b>17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>89.992.523.657,41</b>	<b>80.811.966.643,36</b>	<b>9.180.557.014,05</b>
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	95.576.542.393,39	84.634.887.019,39	<b>10.941.655.374,00</b>
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	(5.584.018.735,98)	(3.822.920.376,03)	<b>(1.761.098.359,95)</b>
<b>1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO</b>	<b>(5.584.018.735,98)</b>	<b>(3.822.920.376,03)</b>	<b>(1.761.098.359,95)</b>
178590 - Otros bienes de uso público en servicio	(5.584.018.735,98)	(3.822.920.376,03)	<b>(1.761.098.359,95)</b>

Bienes de uso público en servicio: presenta un incremento por valor de \$10.941.655.374 representados en el ingreso de la Galería Santa Fe por valor de \$5.071.458.325 y la reclasificación a bienes de uso público del valor del terreno de la Cinemateca de Bogotá por \$ 5.870.197.049 el cual se encontraba registrado en la cuenta terrenos de las Propiedades, planta y equipo.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>1.942.973.738,81</b>	<b>1.791.420.961,25</b>	<b>151.552.777,56</b>
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	2.226.978.678,56	2.126.998.318,36	<b>99.980.360,20</b>
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(284.004.939,75)	(335.577.357,11)	<b>51.572.417,36</b>

Licencias y Software: Este rubro presenta una variación neta la cual obedece a la adquisición de licencias y software por valor de \$569.517.233, menos la baja de las licencias por finalización del período de amortización por valor de \$469.536.873.

La amortización de los intangibles tiene una variación neta por \$51.572.417.36 que corresponde a las amortizaciones del período.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

CUENTAS	dic-21			dic-2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 976.684.164,00		\$ 976.684.164,00	\$ 939.636.590,00		\$ 939.636.590,00	\$ 37.047.574,00
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		\$ 6.506.768.811,00	\$ 6.506.768.811,00		\$ 5.494.373.017,00	\$ 5.494.373.017,00	\$ 1.012.395.794,00
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 567.959.190,00		\$ 567.959.190,00	\$ 659.915.746,00	\$ 16.853.121,00	\$ 676.768.867,00	-\$ 108.809.677,00
<b>Total</b>	<b>\$ 1.544.643.354,00</b>	<b>\$ 6.506.768.811,00</b>	<b>\$ 8.051.412.165,00</b>	<b>\$ 1.599.552.336,00</b>	<b>\$ 5.511.226.138,00</b>	<b>\$ 7.110.778.474,00</b>	<b>\$ 940.633.691,00</b>

Para el cierre del 31 de diciembre de 2021, la cuenta más representativa del total del grupo, corresponde a los avances y anticipos entregados para la ejecución de los contratos de obra N° 1645-2021 UNION TEMPORAL OBRAR DALET y N° 1878-2021 CONSORCIO CULTURA BOGOTÁ, así como un saldo por ejecutar de los convenios interadministrativos 117-2014, 1048-2017 y 732 de 2018 suscritos con el IDPC los cuales se relacionan con la adecuación del inmueble para la sede de la Nueva Galería Santa Fe.

Los bienes y servicios pagados por anticipado hacen referencia a la amortización de los arrendamientos de los CREA, así como la póliza de seguro de la entidad con la Previsora S.A Compañía de Seguros.

En la cuenta de recursos entregados en administración, se relaciona el reconocimiento de impuestos de transferencias pendientes por girar a 31 de diciembre 2021 y la ejecución de los convenios interadministrativos entregados al IDR y al MINISTERIO DE TURISMO.

AT

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

### Composición

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
<b>Arrendamiento Operativo - Arrendador</b>			
138439 - Arrendamiento operativo	9.921.802,12	31.565.755,00	<b>-21.643.952,88</b>
480817 - Arrendamiento Operativo	248.916.416,22	317.511.052,80	<b>-68.594.636,58</b>
<b>Arrendamiento Operativo - Arrendatario</b>			
190504 - Arrendamiento Operativo	936.422.600,00	806.927.562,00	<b>129.495.038,00</b>
511118 - Arrendamiento operativo	3.099.295.685,00	3.005.567.282,00	<b>93.728.403,00</b>

En el IDARTES se causan cuentas por cobrar por este concepto, en razón al alquiler de escenarios para funciones únicas y de temporada, también diferentes terceros manifestaron su intención de participar en los proyectos; en cuanto a la cinemateca se relacionan: Heladería COMERCIAL ALLAN S A, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, SUEÑO ESTEREO S.A.S, GOTA PRODUCCIONES S.A.S, Restaurante INVERBURGER S.A.S, y EL TALLER DE COCINA SAS con productos de confitería.

El IDARTES para la vigencia 2021 tomó en arrendamiento 15 espacios para desarrollar su misionalidad en los cuales funcionan: la sede administrativa, bodega y 13 CREA en donde se realizan actividades artísticas y culturales enfocados a niños y jóvenes cuya finalidad es la optimización del tiempo libre. La variación entre las vigencias 2020 y 2021 obedece a la iniciativa de la entidad para la reactivación de los espacios tras la emergencia sanitaria por COVID 19. En cuanto a la cuenta del gasto, la variación entre los años 2020 y 2021 corresponde al incremento legal en los cánones de arrendamiento.

A continuación, se relaciona los contratos de arrendamiento a 31 de diciembre 2021:

N°	ARRENDADOR	SALDO
1	KAMI SAS	\$ 347.396.907,00
2	MARTHA LUCIA CARVALHO QUIGUA	\$ 33.633.462,00
3	CAYCELOB S EN	\$ 38.708.121,00
4	VICTORIA AGUJA GONZALEZ	\$ 31.312.529,00
5	JORGE VILLABON MUÑOZ	\$ 88.247.579,00
6	ANA LIGIA ROJAS ROJAS	\$ 20.986.920,00
7	ANA JOVITA HERREÑO	\$ 18.333.181,00
8	MARQUEZ GARCIA Y CIA E EN C	\$ 11.248.496,00
9	AMERICAN RENTAL LTDA	\$ 69.118.097,00
10	INVERSIONES QUIPRI S.A.S	\$ 12.430.256,00
11	INVERSIONES PUNTO ANDINA SAS	\$ 77.407.857,00
12	INMOBILIARIA CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA SAS	\$ 41.557.000,00
13	ASESORES LOPEZ Y COMPAÑÍA LTDA	\$ 78.040.294,00

AT

14	JULIO ANTONIO QUINTERO	\$ 23.776.329,00
15	BCP ASOCIADOS S.A.S	\$ 44.225.572,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 936.422.600,00</b>

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar hacen referencia a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de sus funciones y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de acuerdo con las condiciones contractuales.

### Composición

Las cuentas por pagar del Instituto Distrital de las Artes para el año 2021 comparadas con 2020 están compuestas de la siguiente forma:

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-21			dic-2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
<b>24 - CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>9.955.085.507,69</b>		<b>9.955.085.507,69</b>	<b>5.590.605.260,30</b>		<b>5.590.605.260,30</b>	<b>4.364.480.247,39</b>
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	8.050.645.891,00		8.050.645.891,00	4.710.410.856,00		4.710.410.856,00	3.340.235.035,00
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	801.048.849,84		801.048.849,84	137.718.393,36		137.718.393,36	663.330.456,48
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	3.047.900,00		3.047.900,00	3.607.200,00		3.607.200,00	(559.300,00)
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.087.981.002,00		1.087.981.002,00	733.627.404,00		733.627.404,00	354.353.598,00
2440 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.381.575,00		4.381.575,00	2.146.858,00		2.146.858,00	2.234.717,00
2445 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	4.828.889,85		4.828.889,85	2.480.548,94		2.480.548,94	2.348.340,91
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.151.400,00		3.151.400,00	614.000,00		614.000,00	2.537.400,00

La variación más significativa se presenta en la cuenta de adquisición de bienes y servicios nacionales, donde el Instituto Distrital de las Artes IDARTES realiza el desembolso de las cuentas por pagar dentro del mismo periodo en el cual se causan, sin embargo, se presentan situaciones especiales tales como rechazos de transferencias bancarias que no alcanzan a ser reenviadas en el mismo periodo por el cierre mensual de la Dirección Distrital de Tesorería. Otra de las situaciones que especiales que se presenta es la del mes de diciembre del cierre de cada vigencia, mes en el que quedan causadas las cuentas por pagar que hayan cumplido con la totalidad de condiciones y requisitos para su pago y por tal motivo deben afectar el presupuesto de la vigencia y evitar de esta manera que se conviertan en reservas y/o pasivos exigibles.

AT

## 21.1. Revelaciones generales

En referencia a los impuestos y contribuciones nacionales y distritales como son: Retención en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado -IVA, y Retención de Industria y Comercio -ICA, las estampillas de Cultura, Adulto Mayor, Universidad Francisco José de Caldas y Pedagógica que tiene a cargo la entidad, el saldo reflejado corresponde al último mes o bimestre y según calendario tributario se presentaran y giraran en el mes de enero de 2022.

Con el fin de hacer seguimiento a los ingresos de almacén de devolutivos contablemente se registran como una cuenta por pagar por cada proveedor, que se cancela en el momento del giro reportado desde hacienda en el cruce de información de los gastos.

EN IDARTES no presenta incumplimientos en el pago de sus obligaciones

### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

El Instituto constituyo cuentas por pagar la vigencia 2021 las cuales serán giradas en el mes de enero de 2022 y que corresponden a la adquisición de bienes y servicios, constituidas por la entidad en el desarrollo de sus actividades.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

Representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES, proporciona a sus empleados por los servicios prestados.

A continuación, se presenta la desagregación de la cuenta de beneficios a los empleados comparados con los años 2021 y 2020.

	dic-21			dic-2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.261.760.803,00	318.283.609,38	1.580.044.412,38	1.501.937.358,00	268.510.795,38	1.770.448.153,38	(190.403.741,00)
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.261.760.803,00	0,00	1.261.760.803,00	1.501.937.358,00	0,00	1.501.937.358,00	(240.176.555,00)
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0,00	318.283.609,38	318.283.609,38	0,00	268.510.795,38	268.510.795,38	49.772.814,00
PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.261.760.803,00	318.283.609,38	1.580.044.412,38	1.501.937.358,00	268.510.795,38	1.770.448.153,38	(190.403.741,00)
A corto plazo	1.261.760.803,00	0,00	1.261.760.803,00	1.501.937.358,00	0,00	1.501.937.358,00	(240.176.555,00)
A largo plazo	0,00	318.283.609,38	318.283.609,38	0,00	268.510.795,38	268.510.795,38	49.772.814,00

En el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES, los beneficios a los empleados a corto y largo plazo se destinan a cubrir las obligaciones de los Servidores Públicos, representados en funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales así:

Vinculación	Empleados Inicio	Empleados Final	Empleados Desvinculados
Carrera	32	54	0
Provisional	25	21	4
Libre Nombramiento	18	21	0
Temporal	0	18	0

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Las retribuciones o beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que hayan laborado en la entidad, durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando el Ente Público consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia.

AT

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo.

En relación con los conceptos que devengan los empleados públicos que forman parte del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES, se encuentran regulados por la normatividad vigente, identificando como beneficios de corto plazo, los siguientes:

1. Asignación Básica
2. Auxilio de Maternidad y Paternidad
3. Auxilio de Incapacidad
4. Subsidio de Alimentación
5. Auxilio de Transporte
6. Gastos de Representación
7. Prima Técnica
8. Prima de Antigüedad
9. Horas Extras, Recargos Nocturnos, Compensatorios y Dominicales
10. Bonificación por Servicios Prestados
11. Bonificación por Recreación
12. Sueldo de Vacaciones
13. Prima de Vacaciones

## **22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo**

Representa el valor de las obligaciones de pago de los beneficios a largo plazo que se otorgan a los funcionarios, corresponde a aquellos que no vencen dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los mismos hayan prestado sus servicios, IDARTES reconoce el beneficio por permanencia, cada vez que el funcionario cumpla cinco años continuos de servicio, se paga proporcionalmente durante los cinco años siguientes en el mes de enero. Anualmente este valor se ajusta con el incremento salarial y con la tasa TES informada por la Dirección Distrital de contabilidad.

En lo referente al saldo por pagar a título de beneficios a los empleados de corto plazo, a 31 de diciembre de 2021 corresponde a:

**DETALLE DEL PASIVO POR BENEFICIO A EMPLEADOS A CORTO PLAZO**

CUENTAS	dic-21
<b>2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>1.261.760.803,00</b>
251101 - Nómina por pagar	2.256.890,00
251102 - Cesantías	426.407.572,00
251103 - Intereses sobre cesantías	46.821.915,00
251104 - Vacaciones	436.874.088,00
251105 - Prima de vacaciones	312.528.000,00
251107 - Prima de navidad	8.318.309,00
251109 - Bonificaciones	25.905.729,00
251111 - Aportes a riesgos laborales	6.100,00
251122 - Aportes a fondos pensionales - empleador	69.500,00
251123 - Aportes a seguridad social en salud - empleador	49.200,00
251124 - Aportes a cajas de compensación familiar	2.523.500,00

Los saldos de las cuentas de aportes a riesgos laborales, aportes a fondos pensionales empleador, aportes a seguridad social en salud- empleador y aportes a cajas de compensación familiar corresponden a los ajustes generados en las planillas de enero a agosto 2021 debido al incremento salarial afectando subsidio de alimentación y correcciones por concepto de liquidaciones finales a funcionarios de los meses enero, junio, agosto y septiembre 2021.

**1. Reconocimiento por permanencia**

VIGENCIA	2020	2021	VARIACIÓN
<b>SALDO</b>	<b>101.660.007</b>	<b>194.535.179</b>	<b>92.875.172</b>

La variación obedece al pago por este concepto en el año 2021 de los funcionarios que tuvieron derecho a este beneficio y el ingreso de funcionarios a la planta temporal a los cuales se les inicia a provisionar el beneficio de permanencia.

**NOTA 24. OTROS PASIVOS**

Se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad, y que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en otro grupo del pasivo.

**Composición**

CUENTAS	dic-21			dic-2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
<b>29 - OTROS PASIVOS</b>	<b>14.005.315.824,00</b>		<b>14.005.315.824,00</b>	<b>10.857.478.092,00</b>		<b>10.857.478.092,00</b>	<b>3.147.837.732,00</b>
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	14.005.315.824,00		14.005.315.824,00	10.857.478.092,00		10.857.478.092,00	3.147.837.732,00

Durante la vigencia 2021 IDARTES suscribió convenios interadministrativos recibidos en administración con diferentes entidades cuya finalidad consiste en aunar esfuerzos que permitan favorecer las prácticas artísticas, culturales y recreativas para la ciudad, se dio continuidad a la ejecución de los recursos destinados a 7 localidades de Bogotá que hacen parte de la estrategia “Es Cultura Local 2020” y la variación significativa entre la vigencia 2020 y 2021 es en referencia a la suscripción del convenio marco N° 359-2021 “Es Cultura Local 2021” con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D que reúne 16 localidades de Bogotá, Así mismo está en ejecución convenios con el IDPC, HABITAT, SED, IDU, SDIS, UAESP y el IDT.

A continuación, se relacionan los saldos de los recursos recibidos en administración a 31 de diciembre 2021:

N°	ENTIDAD	N°CI	SALDO
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CHAPINERO	252-2020 Y 359-2021	\$ 4.299.652
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	260-2020 Y 359-2021	\$ 476.673.836
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN	257-2020 Y 359 -2021	\$ 156.008.505
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN	267-2020 Y 359-2021	\$ 655.786.927
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	256-2020 Y 359-2021	\$ 1.083.619
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA	253-2020 Y 359-2021	\$ 999.822.054
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA	255-2020 Y 359-2021	\$ 404.134.945
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	359-2021	\$ 1.954.775.313
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME	359-2021	\$ 27.342.177
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO	359-2021	\$ 824.016.073
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA	359-2021	\$ 1.308.381.916
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	359-2021	\$ 13.824.943
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	359-2021	\$ 570.805.815
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR	359-2021	\$ 436.974.122
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY	359-2021	\$ 2.759.457.293
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA	359-2021	\$ 88.307.404
17	INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDCP	791-2020 Y 427-2021	\$ 160.000.000
18	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	838-2020 Y 760-2021	\$ 1.064.004.990
19	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	271-2016	\$ 177.874.588
20	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	2403213, 2397115 Y 2511644	\$ 611.839.455
21	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	513-2021	\$ 902.718.156
22	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	7611-2021 Y 7612-2021	\$ 228.159.042
23	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	497-2021	\$ 130.425.000
24	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	264-2021	\$ 48.600.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 14.005.315.824</b>

AT

## NOTA 27. PATRIMONIO

Representa los recursos que fueron destinados para la creación y desarrollo de IDARTES, así como las variaciones patrimoniales originadas producto del desarrollo de sus funciones y cometido estatal.

### Composición

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>161.892.749.510,17</b>	<b>149.722.958.414,74</b>	<b>12.169.791.095,43</b>
3105 - CAPITAL FISCAL	98.267.531.097,96	98.267.531.097,96	0,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	51.493.568.042,78	54.345.985.611,61	(2.852.417.568,83)
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	12.131.650.369,43	(2.890.558.294,83)	15.022.208.664,26

Los hechos reflejados en la cuenta de Resultado del Ejercicio representan el valor de la utilidad operacional para la vigencia 2021 esto con ocasión de la reactivación económica posterior a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19

## NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos son los flujos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, el IDARTES reconoce sus ingresos generados en desarrollo de su actividad misional, para lo cual tiene en cuenta la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación.

### Composición

Los ingresos del IDARTES se componen de transferencias de Hacienda y recursos propios gestionados por la entidad.

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>4 - INGRESOS</b>	<b>140.003.998.337,95</b>	<b>105.890.386.586,11</b>	<b>34.113.611.751,84</b>
41 - INGRESOS FISCALES	5.880.000,00		5.880.000,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5.229.525.069,28	4.521.696.132,43	707.828.936,85
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	128.911.022.123,00	98.040.333.125,00	30.870.688.998,00
48 - OTROS INGRESOS	5.857.571.145,67	3.328.357.328,68	2.529.213.816,99

### 28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

CUENTAS	dic-21		dic-2020	
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Variación
4105 - IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
<b>SALDO NETO DE IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.880.000,00	0,00%	0,00	5.880.000,00
411002 - Multas y Sanciones	5.880.000,00	0,00%		5.880.000,00
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no trib	0,00	0,00%	0,00	0,00
<b>SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>5.880.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>5.880.000,00</b>
41 - FISCALES	5.880.000,00	0,00%	0,00	5.880.000,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5.229.525.069,28	3,90%	4.521.696.132,43	707.828.936,85
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	5.229.525.069,28	3,90%	4.521.696.132,43	707.828.936,85
442802 - Para proyectos de inversión	15.800.000,00	0,01%		15.800.000,00
442807 - Bienes recibidos sin contraprestación	5.177.565.069,28	3,86%	4.520.856.932,43	656.708.136,85
442808 - Donaciones	36.160.000,00	0,03%	839.200,00	35.320.800,00
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	128.911.022.123,00	96,10%	98.040.333.125,00	30.870.688.998,00
4705 - FONDOS RECIBIDOS	128.911.022.123,00	96,10%	98.030.551.757,00	30.880.470.366,00
470508 - Funcionamiento	12.854.689.859,00	9,58%	12.631.339.309,00	223.350.550,00
470510 - Inversión	116.056.332.264,00	86,51%	85.399.212.448,00	30.657.119.816,00
4720 - OPERACIONES DE ENLACE	0,00	0,00%	9.781.368,00	(9.781.368,00)
472080 - Recaudos		0,00%	9.781.368,00	(9.781.368,00)
<b>TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>134.146.427.192,28</b>	<b>100,00%</b>	<b>102.562.029.257,43</b>	<b>31.584.397.934,85</b>

Para la vigencia 2021 se registró una multa por incumplimiento del contrato 713 de 2016 impuesta a un servidor público de la entidad.

En los ingresos recibidos sin contraprestación se registran principalmente los movimientos por elementos devolutivos ingresados desde el área de almacén.

El movimiento que refleja la cuenta 47 corresponde a las operaciones interinstitucionales y a los ingresos recibidos para el desarrollo de las actividades relacionadas con los proyectos de funcionamiento y de inversión. La variación en el aumento de los recursos recibidos con respecto a la vigencia anterior se debe a reactivación que vive el Distrito posterior a la pandemia del COVID-19.

AT

### 28.1.2. Otras Ingresos Ordinarios – Detallado

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>48 - OTROS INGRESOS</b>	<b>5.857.571.145,67</b>	<b>3.328.357.328,68</b>	<b>2.529.213.816,99</b>
4802 - FINANCIEROS	8.284.925,64	25.927.008,05	(17.642.082,41)
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	6.148.753,64	17.862.608,05	(11.713.854,41)
480290 - Otros ingresos financieros	2.136.172,00	8.064.400,00	(5.928.228,00)
4808 - INGRESOS DIVERSOS	5.849.286.220,03	3.302.430.320,63	2.546.855.899,40
480817 - Arrendamiento Operativo	248.916.416,22	317.511.052,80	(68.594.636,58)
480825 - Sobrantes	17.104,71	16.300,31	804,40
480826 - Recuperaciones	147.306.676,43	218.156.689,07	(70.850.012,64)
480827 - Aprovechamientos	781.921.009,46	275.997.364,01	505.923.645,45
480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de		72.672.776,00	(72.672.776,00)
480890 - Otros ingresos diversos	4.671.125.013,21	2.418.076.138,44	2.253.048.874,77

En los ingresos financieros se registran los rendimientos generados por las operaciones de los recursos propios realizados por IDARTES en las cuentas bancarias de Davivienda y Banco de Occidente, así como los rendimientos derivados por la administración de Recursos en la Alianza Fiduciaria según los informes reportados por el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo en el marco del convenio de asociación 334 de 2009. En otros ingresos ordinarios se registran las ventas por concepto de boletería. La variación en el aumento en este rubro se debe principalmente a la reactivación en la operación del TMJMSD posterior a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

### NOTA 29. GASTOS

#### Composición

Incluyen la distribución de los recursos destinados a cubrir los gastos de funcionamiento de IDARTES así como los destinados a los proyectos de inversión social: Arte Para La Transformación Social, Gestión, Aprovechamiento Económico, Sostenibilidad Y Mejoramiento De Equipamientos Culturales, Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones, Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes, Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad, entre otros.

El Gasto total de la Entidad asciende a \$127.874.014.634 en 2021 y para 2020 fue de \$105.890.386.586, presentando un aumento, como se muestra a continuación:

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>5 - GASTOS</b>	<b>127.872.347.968,52</b>	<b>108.780.944.880,94</b>	<b>19.091.403.087,58</b>
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	16.931.836.489,53	13.325.936.871,81	3.605.899.617,72
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	6.260.660.351,51	5.234.257.481,22	1.026.402.870,29
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	23.074.460,95	1.328.295.438,73	(1.305.220.977,78)
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	104.556.586.479,29	88.658.494.668,00	15.898.091.811,29
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	100.168.897,00	183.823.232,00	(83.654.335,00)
58 - OTROS GASTOS	21.290,24	50.137.189,18	(50.115.898,94)

Los rubros que tuvieron una variación positiva corresponden al Gasto Público Social y el gasto de administración y operación dado que durante el año 2021 se tomaron medidas de reactivación económica posterior a la pandemia.

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Este concepto se encuentra conformado por las cuentas que componen los grupos 51 - De Administración y Operación como se muestra a continuación:

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>16.931.836.489,53</b>	<b>13.325.936.871,81</b>	<b>3.605.899.617,72</b>
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	16.931.836.489,53	13.325.936.871,81	3.605.899.617,72
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	4.025.069.121,00	3.992.316.594,00	32.752.527,00
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	98.029.060,00	72.447.623,00	25.581.437,00
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.098.023.600,00	1.063.780.400,00	34.243.200,00
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	247.986.100,00	241.871.700,00	6.114.400,00
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	2.064.667.894,00	1.717.758.428,00	346.909.466,00
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	64.092.120,00	57.818.308,00	6.273.812,00
5111 - GENERALES	9.313.627.839,26	6.164.906.478,64	3.148.721.360,62
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	20.340.755,27	15.037.340,17	5.303.415,10

La información para el registro contable proviene del área de talento humano en referencia a las relaciones laborales y contractuales armónica, colaborativas y constructivas en el equipo de trabajo reforzando así su compromiso, identidad y convicción frente a la labor desarrollada en la entidad, en donde se reconocen y liquidan los beneficios salariales concedidos a los funcionarios como son salarios (asignación básica), factores salariales (prima técnica, gastos de representación,

prima de antigüedad, bonificación por servicios prestados, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, horas extras, dominicales y festivos), aportes a la seguridad social, prestaciones sociales (vacaciones, prima de vacaciones, prima semestral, prima de navidad, cesantías, intereses de cesantías) y bonificación por recreación.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Cuentas	dic-21	dic-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	6.260.660.351,51	5.234.257.481,22	1.026.402.870,29
<b>DETERIORO</b>	0,00	0,00	0,00
<b>DEPRECIACIÓN</b>	5.846.193.456,49	4.705.192.928,84	1.141.000.527,65
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	4.085.095.096,54	3.089.030.963,76	996.064.132,78
5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	1.761.098.359,95	1.616.161.965,08	144.936.394,87
<b>AMORTIZACIÓN</b>	414.466.895,02	529.064.552,38	(114.597.657,36)
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	414.466.895,02	529.064.552,38	(114.597.657,36)

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio los bienes de uso público, teniendo en cuenta el consumo del servicio que incorpora el activo el cual se estima de acuerdo al costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas mes a mes, en IDARTES se acumula la depreciación en sus ajustes que se ha llevado durante la vigencia 2021.

## 29.3. Transferencias y subvenciones

Cuentas	Saldo Final	Saldo Final	Variación
<b>54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	23.074.460,95	1.328.295.438,73	(1.305.220.977,78)
<b>5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS</b>		1.328.295.438,73	(1.328.295.438,73)
542307 - Bienes entregados sin contraprestación		1.328.295.438,73	(1.328.295.438,73)
<b>5424 - SUBVENCIONES</b>	23.074.460,95		23.074.460,95
542407 - Bienes entregados sin contraprestación	23.074.460,95		23.074.460,95

Son recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros como son donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor del Distrito Capital, entre otros, La variación se presenta porque IDARTES realizó el retiro y devolución bienes en Comodato.

AT

## 29.4. Gasto público social

Cuentas	dic-21	dic-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>104.556.586.479,29</b>	<b>88.658.494.668,00</b>	<b>15.898.091.811,29</b>
<b>5506 - CULTURA</b>	<b>104.556.586.479,29</b>	<b>88.658.494.668,00</b>	<b>15.898.091.811,29</b>
550601 - Sueldos y salarios	612.319.007,00	2.813.607.643,00	(2.201.288.636,00)
550602 - Contribuciones imputadas	574.210,00	13.221.529,00	(12.647.319,00)
550603 - Contribuciones efectivas	117.370.300,00	518.984.100,00	(401.613.800,00)
550604 - Aportes sobre la nómina	31.075.000,00	115.083.800,00	(84.008.800,00)
550605 - Generales	103.795.247.962,29	85.197.597.596,00	18.597.650.366,29

En el gasto público social de IDARTES se identifica el rubro de sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas y aportes de nómina con una disminución debido a que la planta de personal temporal ingreso desde el mes de octubre y el rubro de Generales con un aumento en los diferentes proyectos de inversión para el cumplimiento del cometido estatal.

## 29.5. Operaciones interinstitucionales

Cuentas	dic-21	dic-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>100.168.897,00</b>	<b>183.823.232,00</b>	<b>(83.654.335,00)</b>
<b>5720 - OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>100.168.897,00</b>	<b>183.823.232,00</b>	<b>(83.654.335,00)</b>
572081 - Devoluciones de ingresos	100.168.897,00	183.823.232,00	(83.654.335,00)

En la vigencia 2021 se registra el reintegro de recursos a la Secretaria Distrital de Hacienda por conceptos de no ejecución de recursos recibidos en administración, de cajas menores y por devolución de las incapacidades recaudadas a favor de la Secretaria.

## 29.6. 6. Otros gastos

Cuentas	dic-21	dic-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
<b>58 - OTROS GASTOS</b>	21.290,24	50.137.189,18	(50.115.898,94)
<b>5802 - COMISIONES</b>	3.572,00	10.282,00	(6.710,00)
580240 - Comisiones servicios financieros	3.572,00	10.282,00	(6.710,00)
<b>5890 - GASTOS DIVERSOS</b>	17.718,24	50.126.907,18	(50.109.188,94)
589016 - Ajustes o mermas sin responsabilidad		19.047,07	(19.047,07)
589017 - Pérdidas en siniestros		2.301.371,70	(2.301.371,70)
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros		47.806.488,41	(47.806.488,41)
589090 - Otros gastos diversos	17.718,24		17.718,24

Se registran las comisiones que cobran los bancos por la administración de los recursos consignados en los mismos, en ajustes se registra lo correspondiente generado en el pago de los impuestos y contribuciones pagados durante la vigencia 2021.

### NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

En IDARTES, el estado de flujo de efectivo presentado para la vigencia de 2021 se elaboró por el método indirecto; el cual comienza presentando el excedente y/o déficit del ejercicio y la aplicación de variaciones anuales detalladas de activos y pasivos para determinar el flujo de efectivo neto en el desarrollo de las actividades clasificadas como operación, inversión y financiación, para llegar al valor del efectivo y sus equivalentes al final del periodo contable

Es de aclarar que de acuerdo a la Resolución 033 de febrero de 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación la entidad optó por la opción de realizar el Estado de Flujo de Efectivo de manera voluntaria.

AT

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**  
**INDICADORES FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31 de 2021**

					2021	2020
<b>Margenes de Utilidad Sobre Ingresos</b>						
					2021	2020
<b>Margen de Utilidad Neta</b>	Utilidad Neta	%	9%	-3%		
	Ingresos Operacionales					
En el periodo 2021 el margen operativo de la utilidad refleja un aumento considerable en relacion a la vigencia 2020, en razon a que en esta vigencia se inicio la reactivacion economica, luego de la emergencia ocasionada por la pandemia COVID 19						
					2021	2020
<b>Generación de Recursos Propios</b>						
	Otros Ingresos Ordinarios	%	5%	3%		
Ingresos Operacionales Interinstitucionales						
Los ingresos generados como recursos propios en IDARTES representa para el periodo el 5% de lo que transfirió la SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, reflejando una gestión positiva de las gerencias y subdirecciones generadoras de ingresos para redistribuir en beneficio a la comunidad a través del Arte.						
					2021	2020
<b>Análisis de la Liquidez y Solvencia</b>	Activo Corriente		1,03	0,88		
	Pasivo Corriente					
Durante la vigencia 2021, por cada peso de pasivo corriente, la Entidad cuenta con \$1,03 pesos para el respaldo.						
					2021	2020
<b>Prueba de Solvencia</b>	Total Activo		7,34	9,22		
	Total Pasivo					
Para el periodo 2021, IDARTES respalda cada peso de su pasivo total con 7,34 pesos para cubrir sus obligaciones.						
					2021	2020
<b>Gasto Publico Social</b>	Gasto Publico Social		0,82	0,82		
	Total del Gasto					
Este indicador muestra que del total de los gastos en los años 2021 y 2020 el 0,82% se destinaron al gasto publico social.						

AT